



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNCJ/MUTE/MARR/GAGV/ACCM/acm

Santa Cruz, 03 de Junio de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de Enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
3. Memorándum N° 03 de la Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS del CESFAM Santa Cruz solicitando la contratación de servicio de transporte (vehículo con conductor y combustible).
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS"**.
2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras año 2025 de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Cuidados Paliativos Universales en APS.
4. Que, el servicio de transporte no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 1574

1. **LLÁMESE** a propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS"** y **APRÚEBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal** y la **Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS del CESFAM Santa Cruz** o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO PUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)